



REPÚBLICA DE CHILE
PRÓVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
RCO / IAV / RMM / DVC / SSP / VZC

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 64 /

CAUQUENES, 05 ENE. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°5253 de fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba el Convenio y su anexo, para la ejecución del proyecto de conservación de infraestructura denominado **“CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE, COMUNA CAUQUENES”**, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cauquenes.
2. Resolución Exenta N°1944 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba el convenio y su anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para financiar el proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional “Escuela Especial Horizonte”, RBD: 3537, de la comuna de Cauquenes, región del Maule.
3. Certificado N°1197/2023 emitido por la jefa de la unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal (DAEM), que acredita la disponibilidad presupuestaria para gestionar la licitación del proyecto **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE”**
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto **“CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE, COMUNA CAUQUENES”**; de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con proporcionar a los estudiantes del recinto una infraestructura que permita albergar, acoger, fortalecer, fomentar y educar a sus distintos usuarios; para con esto, mejorar los niveles de bienestar para sus estudiantes.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto **“ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE, COMUNA CAUQUENES”**, iniciativa financiada por la Dirección de Educación Pública con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

2° PROCÉDASE, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.